

S/126

BOLETÍN

DEL

COLEGIO MÉDICO

DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

Suplemento al número 28. --- --- --- Córdoba 31 de Octubre de 1923

Sr. D.

MÉDICO

PULMONILO-VALLE

RADIO-ACTIVO

AFECCIONES BRONCO PULMONARES

USO	CUATRO CUCHARAS ENTRE DIA Y NOCHE	CONTIENE POR CUCARADA	<table style="font-size: small; border-collapse: collapse;"> <tr> <td colspan="2">Radio en proporción de 5.03 x 10⁻⁵ ers por 100 cc</td> </tr> <tr> <td>Pulmonaria extracto</td> <td style="text-align: right;">0.04 grs</td> </tr> <tr> <td>Felandria</td> <td style="text-align: right;">0.05 ..</td> </tr> <tr> <td>Quebracho rojo extracto</td> <td style="text-align: right;">0.10 ..</td> </tr> <tr> <td>Belladona</td> <td style="text-align: right;">0.01 ..</td> </tr> <tr> <td>Sulfoguaiacolato potasa</td> <td style="text-align: right;">0.20 ..</td> </tr> <tr> <td>Extracto de plantas pectorales y aromáticas</td> <td style="text-align: right;">0.10 ..</td> </tr> <tr> <td>Benzoato sodice</td> <td style="text-align: right;">0.25 ..</td> </tr> <tr> <td>Codaina</td> <td style="text-align: right;">0.005 ..</td> </tr> <tr> <td>Jarabe de ron. c.s.</td> <td></td> </tr> </table>	Radio en proporción de 5.03 x 10 ⁻⁵ ers por 100 cc		Pulmonaria extracto	0.04 grs	Felandria	0.05 ..	Quebracho rojo extracto	0.10 ..	Belladona	0.01 ..	Sulfoguaiacolato potasa	0.20 ..	Extracto de plantas pectorales y aromáticas	0.10 ..	Benzoato sodice	0.25 ..	Codaina	0.005 ..	Jarabe de ron. c.s.	
Radio en proporción de 5.03 x 10 ⁻⁵ ers por 100 cc																							
Pulmonaria extracto	0.04 grs																						
Felandria	0.05 ..																						
Quebracho rojo extracto	0.10 ..																						
Belladona	0.01 ..																						
Sulfoguaiacolato potasa	0.20 ..																						
Extracto de plantas pectorales y aromáticas	0.10 ..																						
Benzoato sodice	0.25 ..																						
Codaina	0.005 ..																						
Jarabe de ron. c.s.																							

PREPARACIÓN RECOMENDADA POR LA CLASE MEDICA CON ÉXITO EN LOS

TUBERCULOSOS y todo enfermo del **APARATO RESPIRATORIO**

LABORATORIO ALMIRANTE 23 MADRID

ESPECIALIDADES DEL DR. AMARGÓS

FARMACÉUTICO LAUREADO CON EL PREMIO EXTRAORDINARIO DE LA
FACULTAD DE FARMACIA DE LA UNIVERSIDAD DE BARCELONA

Premiadas en las Exposiciones Universales de París, 1900, Barcelona, 1888, y Buenos Aires, 1910

La pureza de sus componentes, su exacta dosificación y su forma
de preparación aseguran su virtud terapéutica

Elixir Clorhidro-Pépsico Amargós TÓNICO DIGESTIVO, de pepsina, colombo, nuez
vómica y ácido clorhídrico.

Elixir Polibromurado Amargós contiene los bromuros estróncico, potásico, sódico y
amónico, químicamente puros, asociados con substan-
cias tónico-amargas.

Vino Amargós TÓNICO NUTRITIVO, preparado con peptona, quina gris, coca del
Perú y vino de Málaga.

Vino Vital Amargós AL EXTRACTO DE ACANTHEA VIRILIS COMPUESTO. Es un
excitante poderoso de las energías cerebro-medulares y gastro in-
testinales y un excelente afrodisíaco.

Vino Iodo-Tánico Fosfatado Amargós Fortalece, robustece y purifica; substituyendo con ventaja al
aceite de hígado de bacalao y sus emulsiones.

Nuclerrhenal Amargós a base de glicerofosfato, nucleinato y vanadato sódicos, acan-
thea virilis y arrhenal.

Menarquion Amargós a base de cerium salicilicum, para combatir la dismenorrea.

Pastillas Amargós de borato sódico, clorato potásico, cocaina y mentol

Laxol Amargós a base de cáscara sagrada

Suero Amargós TÓNICO RECONSTITUYENTE (inyectable). Cada ampolla de 1 c. c.
contiene: cacodilato de estriquina, 1 mg.; cacodilato de sosa, 5 cg.; glice-
fosfato de sosa, 10 cg.; suero fisiológico, 0'5.

Suero Amargós FERRUGINOSO, TÓNICO RECONSTITUYENTE. Cada ampolla de
de 1 c. c. contiene: cacodilato de estriquina, 1 mg.; cacodilato de sosa,
5 cg.; cacodilato de hierro, 3 cg. y glicerofosfato de sosa, 10 cg.

DEPÓSITO GENERAL

FARMACIA DR. AMARGÓS

Calle Cortes (Granvía), 650

BARCELONA

Además se venden en las principales farmacias, droguerías y centros de es-
pecialidades farmacéuticas de todas las poblaciones importantes del mundo

BOLETÍN

DEL

COLEGIO MÉDICO

DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

Suplemento al número 28. :- :- :- Córdoba 31 de Octubre de 1923

A nuestros Colegiados

Sobre el cobro de débitos a los titulares
y por los huérfanos de Médicos

Don Vicente Hernández Suca, médico de Peñarroya, cuyo hijo menor tiene ya veintitantos años y está, por lo tanto, exento de verse favorecido por el Colegio Príncipe de Asturias para huérfanos de médicos, propuso un día a la Junta de este Colegio que los señores compañeros de toda la provincia, se suscribieran con una cantidad anual, para obsequiar con ella a los hijos de los colegas pobres recogidos en aquel centro de cultura.

Estimó esta Junta tan buena y grande la idea del Sr. Suca, que con el mismo entusiasmo que éste la expusiera, fué llevada a la reunión general del día 26 de Mayo próximo pasado, donde con tanto cariño como satisfacción fué aprobada por voto unánime, acordándose que todos los señores colegiados contribuyeran para aquel fin con **una peseta**, cantidad cuyo desembolso a ninguno resultaría difícil ni violento, y que ésta se les cobrara a la vez que el recibo o giro por la cuota de colegiado en el segundo semestre, para de este modo constituir un buen aguinaldo y remitirlo a los huérfanos con motivo de las Pascuas de Navidad.

Pareciendo, sin embargo poco a algunos compañeros el subsidio acordado nos han manifestado su deseo de enviar suplementos de certificados, para que su importe se destine a aumentar el fondo que se constituya para los huérfanos, sin que ello les exima del pago de la peseta convenida.

No nos ha parecido mal, antes al contrario, esta idea; pero como quiera que el Sr. Tesorero de este Colegio no pondrá en circulación sus giros y recibos, por la cuota del segundo semestre y la de los huérfanos, hasta primeros de Diciembre, sería muy conveniente que los señores que ofrecieron tal aumento, fueran haciendo efectivos sus propósitos, para evitar a fin de año el acumulo de contabilidades en las oficinas de este Colegio, ya bastante cargadas de trabajo.

*
**

Estando próximo a finalizar el plazo concedido para que los Ayuntamientos realicen las liquidaciones de sus presupuestos atrasados, sería muy conveniente que los señores médicos al servicio de los mismos, que tengan cobros pendientes con ellos, se presenten a los alcaldes respectivos y les pidan que les abonen las cantidades devengadas.

De no conseguirlo, les aconseja-

mos, aprovechando las actuales circunstancias, que soliciten y obtengan la oportuna certificación de lo que les adeuden, bien entendido que si les deben, además, a cuenta de presupuestos anteriores al actual, han de ser dos las certificaciones que pidan. En una se hará constar que al médico don Fulano de Tal, se le deben tantas pesetas por tal o cual concepto, *figurando en los presupuestos municipales del actual ejercicio económico cantidad suficiente para tal atención.*

En la otra certificación se indicará lo que se adeude al médico, *año por año, y si en cada uno de los presupuestos siguientes a la anualidad en que se dejó de pagar al médico el todo o parte de sus haberes, se han consignado, o nó, cantidades para pagar dicha deuda.*

Una vez en su poder estas certificaciones deben enviárnoslas pero fíjense bien los compañeros a quienes interesen estas líneas, que esos detalles que hemos apuntado con letra cursiva, son de todo punto necesarios, al extremo que si no figuran en las certificaciones, es inútil que nos las envíen, pues no podemos presentarlas en parte alguna porque carecen del valor legal necesario a los efectos que se persiguen.

Dichas certificaciones deben venir reintegradas con una póliza de una peseta cada una y los colegas que nos envíen certificaciones por débitos de presupuestos anteriores al del actual año económico, nos remitirán también, una solicitud escrita con arreglo al siguiente modelo y reintegrada con otra póliza de una peseta:

Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda de la provincia de Córdoba.

Don..... médico residente en..... con cédula personal de.... clase, núm... expandida en..... con fecha..... ruego a

V. S. que teniendo por presentada en debida forma la adjunta certificación librada por la Alcaldía de..., se sirva abrir (con arreglo a lo dispuesto en la 2.^a disposición adicional de la ley de presupuestos de 29 de abril de 1920 y en la R. O. del Ministerio de Hacienda del 22 de Octubre del mismo año) el oportuno expediente para que por la Hacienda se me cobre la deuda que se reconoce en la mencionada certificación.

Lo que espero merecer de V. S. cuya vida guarde Dios muchos años.

En.....a....de.....de 1923.

(Firma y rúbrica)

DE COLABORACIÓN

¡TITULARES, ALERTA!

A MIS COMPAÑEROS LOS
MÉDICOS TITULARES

El Sr. Dr. D. Manuel Martín Salazar, sin saber a punto fijo si la Sanidad debe ser en nuestro país cosa primordial u objeto de política supeeditada a la de uno o a la de los nueve departamentos ministeriales, tuvo la ocurrencia de crear o de traducir, que para el caso poco importa la *fuerza* de origen, un proyecto de Bases para la reorganización sanitaria de España, que las Cortes debían aprobar al reanudar por ahora sus sesiones.

El decreto del general Primo de Rivera *disolviendo* el Congreso y la parte electiva del Senado, obligó al señor Salazar a guardar sus 22 Bases para mejor ocasión, de la misma manera que los ministros se guardaron los proyectos que preparaban, para entretenimiento de los *padres de la patria*, cuando dicho general se hizo cargo del Gobierno de la nación.

Pero como este y los siguientes acontecimientos políticos que han conmovido al país, no han estremecido, ni lo más levemente, el sillón oficial del señor Director general de Sanidad, he aquí que no se ha evitado el que se acumulen alrededor de aquellas Bases, y *por si acaso*, comentarios y proyectos entre los que hay algunos que por entenderlos perjudiciales para los titulares, es por lo que redactamos y les dirigimos este artículo, sin miedo a la ignorancia de cómo se deben pergeñar estas cosas.

Porque no se trata de esos comentarios que al asunto dedicaron los buenos colegas que en toda ocasión y en todo momento, estamos acostumbrados a ver en la brecha, preocupados por las cosas de los médicos (*sin querer nada para sí cuanto que todo lo tienen con la bondad de su alma*), porque sueñan con que la clase pueda llegar al grado de perfección de que ellos son ejemplos personales.

Tampoco se trata de esas líneas que han aparecido al pié de alguna caricatura, con ánimo de llevar una buena dosis de humorismo sano a la seriedad del asunto.

Menos podemos referirnos a que se diga y se murmure que por *hache* o por *zeta*, se encuentren grandes diferencias entre lo que en las Bases se dice y lo que se dice que de los médicos titulares ha manifestado siempre el señor Salazar.

Lo que nos preocupa, lo que nos hace llamar la atención de los compañeros titulares, es que ante la posibilidad de que el señor Primo de Rivera, oportunamente aconsejado, lleve a la aprobación de S. M. alguna de aquellas Bases, surjan señores aislados y señores en pandilla, manifestando y queriendo hacernos *comprender*, que las concesiones que en

aquellas Bases se nos hace a los titulares, y principalmente el que se quiera emanciparnos económicamente de los ayuntamientos, son augurios de algo próximo y gravísimo para nosotros. Y nos preocupa tan falaz conclusión, porque parece que sobre ella se quiere plantear un problema proteccionista cuyo *desarrollo íntimo* sería gracioso referir si estuviésemos de humor para ello, ya que variará poco del de otros problemas que ya pasaron al olvido.

Si lo dicho es verdad, amigos y compañeros, si no es una de las mil historias fantásticas que por ahí circulan, es preciso que pensemos muy seriamente en impedir a toda costa, que sobre los titulares se levanten más tinglados de ignominia por señores tan desocupados como por *ende bélico*; de ocasión o de tres al cuarto, envidiosos o ambiciosos (que de todo habrá entre ellos), porque la experiencia nos ha demostrado con muy repetidos ejemplos, que salvo aquellos de quienes al principio hicimos salvedad, a nadie, absolutamente a nadie, le importan nuestras cosas más que para lograr, con el apoyo que deliberadamente le den algunos y el que les presten todos los demás con su silencio (traducido convencionalmente siempre en altas esferas por conformidad), las popularidades y consideraciones y claudicaciones que les son necesarias, para escalar y obtener las posturas y los puestos que ambicionan en la administración, en la política o en la sociedad, o en las tres cosas a la vez.

¿Es que los titulares no tenemos bastante con nuestra Junta de Gobierno y Patronato, con los Colegios Médicos y con la Federación Sanitaria Nacional? En esos tres organismos están, puestos por nosotros mis-

mos, quiénes deben dirigirnos y defendernos, y quiénes ciertamente nos defienden y dirigen cuando llega el caso de hacerlo.

No necesitamos, pues, más defensores, ni debemos consentirlos aunque se nos ofrezcan de nuestras propias filas.

Como consecuencia de la tergiversación de las conclusiones de la Conferencia del Seguro de enfermedad ¿no hemos quedado en que o se cuenta con los médicos como los médicos quieren, o no habrá tal seguro? Pues lo mismo sucederá con los titulares, porque aún dando por supuesto que se quiera acabar con nosotros (que ya es suponer) y que en nuestra defensa fracasaran (que ya es fracasar) los tres organismos antes citados y la Federación de Colegios Médicos, a ver que pasaba si nos decidíamos a parodiar al colega del cuento diciendo con él: «Mientras el Médico de Cabeza de Abajo sea hombre, que venga quien quiera por el pan del Médico de Cabeza de Abajo.»

Y como para recorrer este último camino ciertamente que no necesitaríamos de alforjas, mediten los compañeros titulares si nos hacen falta más defensores y si estamos en situación de necesitar hacer personas a ningún don Fulano y a ningún Fulanillo, porque se nos presenten ofreciéndonos *buenos* oficios de redentoristas, o si, por el contrario, debemos desde este momento, y por lo que pueda tronar, darles con las puertas de nuestras casas en las narices.

Juan Titular.

Este SUPLEMENTO al Boletín de nuestro colegio, lo recibirán gratis todos los señores colegiados.

ASÍ SE HABLA, JUAN

Pocas veces voy al domicilio social del Colegio Médico de Córdoba; pero no sé como me lo prepara la suerte que, cuando lo hago, siempre tropiezo allí con algo nuevo que me agrada. Ahora me ha proporcionado la grata satisfacción, un artículo de *Juan Titular* que en sus cuartillas originales he leído, mientras Maldonado, el guardián de las *perras*, esgrimía el sable contra los expendedores de pliegos para certificados y Soriano, el Secretario de nuestra colectividad, dictaba a Montero una carta, escribía otra y discutía, todo a la vez, con su homónimo del Colegio farmacéutico.

Tanto me ha gustado lo escrito por *Juan Titular*, que sin esperar a que su artículo se publique, pido permiso para que éstas líneas se coloquen en el mismo *Boletín* en que aquel aparezca, siquiera para que las primeras alabanzas por su contundente trabajo, las reciba de casa (llamando casa a toda la provincia), antes de que vengán a tributárselas de fuera, que vendrán seguramente.

Porque es indudable, y digámoslo muy alto, que *Juan Titular* ha dado en el clavo, en el centro mismo de la cabeza del clavo, al llamar en estos momentos la atención de los médicos titulares, sobre los planteadores de problemas que a ellos pueden afectar, sin más mira en realidad, según ha demostrado la experiencia, que la de conquistar puestos y *posturas* para sí.

¿Habéis visto alguna vez como las Casas expendedoras de aparatos extintores de incendios, construyen castillos con maderas, los rellenan con paja, les prenden fuego y cuando la fogata alcanza grandes proporciones, hacen avanzar sobre ella a hombres provistos de aquellos aparatos cuya

venta se quiere realizar, para que triunfalmente acaben con el incendio? Pues algo parecido debe ser lo que suelen efectuar con los titulares, sus defensores de ocasión, a juzgar por lo que indica el articulista que alabamos. Y seguramente no lo dice con toda claridad, porque *Juan Titular* debe pertenecer al grupo de las personas que se avergüenzan de contar las indignidades que sabe que otros realizan sin pizca alguna de sonrojo; y que en este caso de las *terribles* consecuencias del pago de los médicos titulares por el Estado, pudiera, *quizás*, explicarse así:

«He aquí el filón que necesitábamos: Son los titulares nueve mil y pico de infelices a quienes van a engañar como a nueve mil y pico de desunidos. Se les quiere dar un dulce para destruirlos luego con alguna disposición inesperada... ¡Ah! ¡¡Ah!! ¡¡¡Ah!!! Ciertamente que no sabemos ni jota, ni nos importa averiguarlo, si los van a destrozar o no; pero ellos no protestarán seguramente, porque nosotros prediquemos sobre tal tema el tiempo que nos sea preciso y les brindemos toda la decidida protección que nos dé la reverendísima gana de decirles que les brindaremos, pues por ellos—¿cómo faltar este tópico?—estamos propicios a derramar toda nuestra sangre... si toda la Guardia Civil junta, fuera capaz de encontrarnos a la hora de hacer buena tal francesita... Pero no perdamos el tiempo: ¿Con qué elementos contamos para nuestro apostolado?... ¿Hay periódico médico disponible?... ¿Entre las 49 provincias se encontrarán publicaciones médicas, para las que resulte maná inapreciable nuestra colaboración *protitulares*?... ¿Tendremos que editar periódico propio por ser de mas efecto?... ¿Cuando nos vayan creyendo super hombres?...»

Y cuando el super hombre, el redentor sin cruz, cuente con que unas cuantas revistas médicas publican y reproducen sus artículos y se asegure de que los titulares no han de molestar en protestar contra sus manejos, entonces, entonces...

¡Pícaros de nosotros que por ser viejos estudiantes de la vida somos indiscretos! Entonces todas las campañas y todas las amenazas que en nombre de los titulares fueron lanzadas, y las que se llevaban dispuestas para arrojarlas contra los aherrojadores de aquellos pobrecitos, se venden por un asiento en el Congreso de los Diputados o por tal o cual puesto y postura mas o menos productivo y necesario...

Sírvanos, pues, de guía el artículo que aplaudimos de *Juan Titular* y pensando no mas que en el médico de Cabeza de Abajo, para cuando fracasen nuestras organizaciones propias, mandemos sin titubeos a freir espárragos, a cuantos de hoy en adelante se presenten dispuestos a *echar su cuarto* a favor de los médicos titulares.

El Doctor Sangredo.

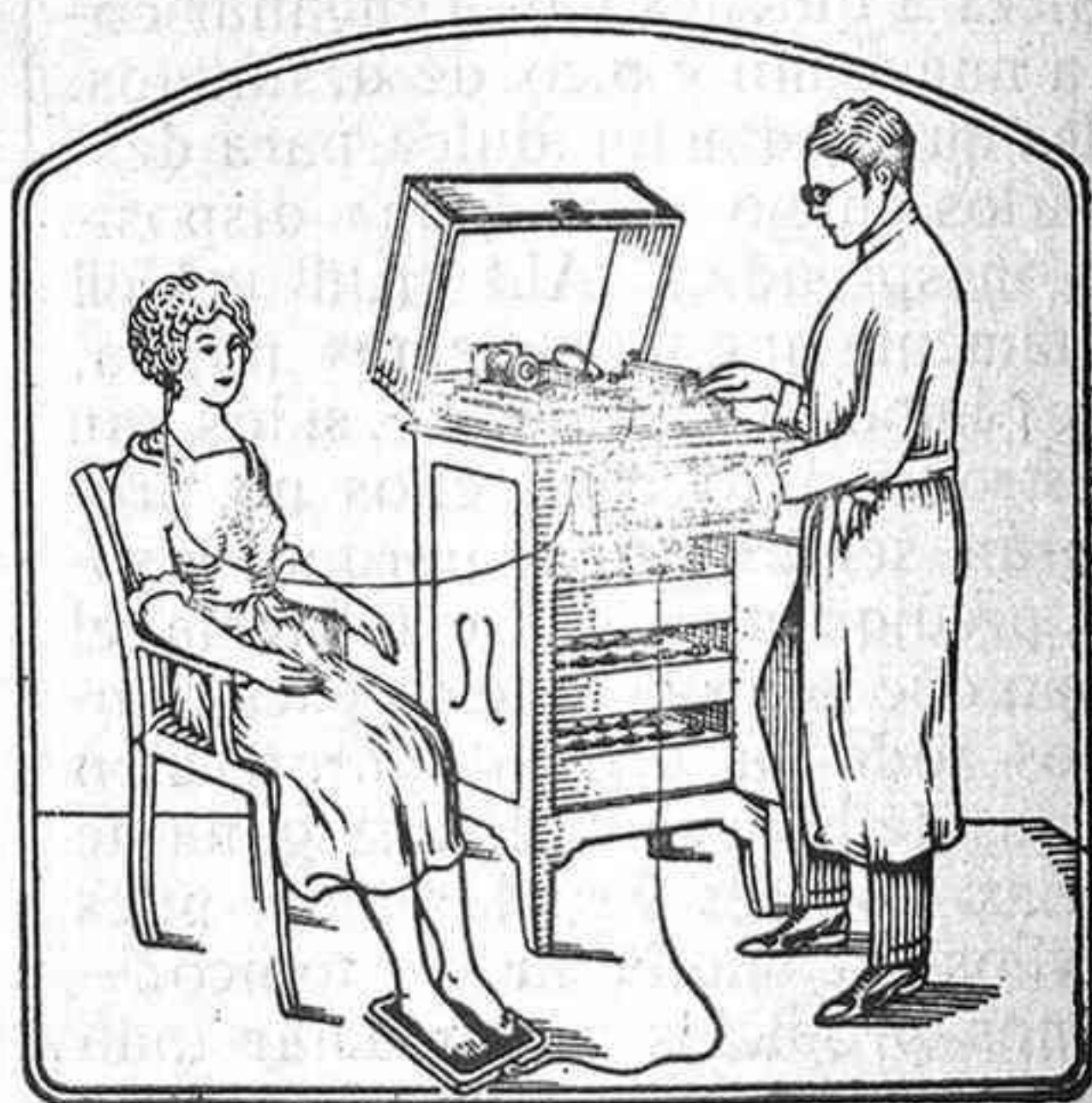
Rogamos a cuantos tengan que dirigirse por escrito a éste Colegio, que lo hagan al señor Presidente, Tesorero o Secretario (según la índole de los hechos a exponer) «sin personificación alguna», y consignando siempre en los sobres nuestro domicilio social, calle Alfonso XIII, número 6, principal.

Últimos progresos en Electro-Medicina

Los novísimos modelos "ELEKTRA,"

(A. E. S.)—Aparatos Eléctricos del Dr. Stein—son la creación de la Técnica electro-Médica más avanzada, cautivan a todos los señores Médicos, porque descuellan por sus APLICACIONES numerosas, ORIGINALES porque aseguran INFALIBLES ÉXITOS FAMA PROFESIONAL, AUMENTO PROGRESIVO DEL NÚMERO DE PACIENTES Y EL RENDIMIENTO MÁXIMO EN BENEFICIOS.

Indispensablemente por ser los ÚNICOS que suministran la CORRIENTE GALVÁNICA PURA, funcionando éste SIN ENCHUFE, SIN DEPENDER DE LA CORRIENTE INDUSTRIAL, Y DAN AL MISMO TIEMPO la FARADICA, GALVANO-FARADICA, ENDOSCOPIA, TERMO-CAUTERIO, etc., por ingeniosa transformación de la corriente industrial.



El aparato «ELEKTRA» del Dr. Hofrat Stein
modelo 17 en función

NÓMBRANSE SUBDELEGADOS

CONDICIONES VENTAJOSAS

GRANDES FACILIDADES PARA EL PAGO

INTERESA especialmente la LITERATURA y CATÁLOGOS ILUSTRADOS de Aparatos Electro-Medicina (gratis). —LIBRO COMPENDIO APLIC. ELECTRO-TERÁPICAS y DIAGNÓSTICOS, PESETAS, 6'50.

PRESUPUESTOS de Aparatos DIATERMIA (últimas creaciones), RAYOS RONTGEN, FOTOTERAPIA, MASAJE VIBRATORIO, etc.

Dirigirse a la Delegación General del Dr. Stein.

OTTO STREITBERGER

19 CALLE BERLIN, 19

BARCELONA S. G.

Conclusiones de la Asamblea de sanitarios celebrada en Madrid del 10 al 12 de octubre

Conclusiones comunes

Primera. Necesidad de elevar la cultura de todas las clases sanitarias, intensificando la enseñanza en todos sus grados a partir de la instrucción primaria, haciendo depender tanto la enseñanza de las profesiones sanitarias como todos los servicios benéficos sanitarios de un solo departamento gubernamental, estimándose indispensable que antes de acometer cualquier plan de estudio se solicite informe de la Corporación oficial representativa de la clase sanitaria a que aquél afecte, dándose siempre a la enseñanza un carácter esencialmente práctico.

Segunda. Necesidad de establecer la colegiación obligatoria para todas las clases sanitarias, concediendo a los Colegios la fuerza coercitiva y disciplinaria que se precisa para imponer a todos los colegiados el más exacto cumplimiento de sus deberes y el desenvolvimiento de sus actividades profesionales dentro de la más severa moral.

Tercera. Creación del *carnet* sanitario, expedido por la autoridad correspondiente y visado por el Colegio respectivo.

Cuarta. Que se delimiten los deberes y derechos de cada clase sanitaria en sus relaciones con las demás, con arreglo a las orientaciones marcadas en esta Asamblea.

Quinta. Que la tributación con que equitativamente deba contribuir cada sanitario a las cargas del Estado se perciba por un solo concepto, respetándose en todo caso para la clase médica el secreto profesional, concediendo a los colegiados la obli-

gación y el derecho a informar sobre lo que debe pagar cada colegiado.

Sexta. Que sean nombrados funcionarios del Estado y pagados por éste todos los actuales titulares sanitarios, que deben ser nombrados inspectores de Sanidad en la esfera de su peculiar competencia del distrito que en cada pueblo le esté asignado, proveyendo estos cargos en lo sucesivo por oposición.

Septima. Que los subdelegados de Medicina, Farmacia y Veterinaria que tengan la capacidad exigida por las disposiciones legales sean nombrados igualmente funcionarios del Estado con sueldos pagados por éste, proveyéndose asimismo estos cargos en lo sucesivo por oposición.

Octava. Todo individuo, español o extranjero, que posea un título sanitario expedido en una Facultad o Escuela perteneciente a Universidad extranjera, si desea ejercer la profesión en España deberá revalidar sus estudios, cursando y examinándose de todas las asignaturas, una por una, que comprende el plan de enseñanza, en cualquier Facultad o Escuela perteneciente a Universidad española; examinándose además, una vez terminados sus estudios, de los dos ejercicios de la Licenciatura. (Existe en el ministerio de Instrucción pública informe favorable a esta solución de todos los Claustros de la Facultad de Medicina de España.)

Novena. No se puede establecer la reciprocidad de títulos hoy día porque invadirían España los médicos y demás sanitarios de las naciones de Europa, teniendo en cuenta que las Universidades de algunas de esas naciones expiden unos títulos fáciles de conseguir, a condición de no ejercer en la nación que lo expide y sí solo en el extranjero y las colonias.

Décima. Revisión de todos los títulos extranjeros autorizados por el Consejo de Instrucción pública desde hace treinta y cinco años, y obligar a los que los posean a revalidarse. Revisión igualmente de todas las cátedras obtenidas por Real orden, autorizadas por el Consejo de Instrucción pública y Reales Academias, y supresión de los catedráticos que no hayan sido nombrados por oposición.

Undécima. Los Tribunales para oposición a cátedra volverán a ser formados, como antes, por cinco jueces: tres académicos, un real académico y un competente de reconocidos méritos en la materia que han de juzgar.

Duodécima. Sobran Facultades de Medicina, Farmacia y Veterinaria en España, pues hay diez de las primeras, y sólo con cinco el Estado podría tenerlas mejor dotadas de toda clase de elementos.

Las Facultades de Medicina, Farmacia y Veterinaria deben de estar en los grandes centros de población, donde auxilian a la enseñanza oficial los muchos Centros particulares de especialidades que cuentan con elementos, creando los profesores agregados, sin gravar al Estado.

Décimatercera. Los exámenes de alumnos en las Facultades y Escuelas especiales deberán ser, como fueron antes, por medio de Tribunales formados por tres catedráticos o dos y un profesor agregado de la especialidad.

Proyecto de estatutos de Sanidad veterinaria

La Sanidad veterinaria queda esquemáticamente comprendida en tres apartados:

a) *De inspección bromatológica, que abarca:*

Mataderos: su dirección, organiza-

y funcionamiento; importación y exportación, en régimen de fronteras, de todas las clases de sustancias de origen animal y de los hongos, frutas y verduras.

Circulación interior de carnes foráneas; productos cárnicos y sus preparados; pescados, huevos, leche, quesos y mantecas; su producción, circulación y consumo.

Mercados: su dirección, organización y funcionamiento, en las secciones que comprende: sustancias de origen animal, hongos, frutas y verduras.

Inspección en fondas, bodegones, cafés y casas de comidas y de las carnes, pescados, huevos, leche, caza, embutido, etc. Régimen higiénico de las vaquerías, cabrerías, porquerizas, paradores, establos, cuadras, depósitos de piensos, establecimientos de higiene animal y de utilización de residuos animales.

Inspección sanitaria de carnicerías, pescaderías, hueverías, lecherías, fábricas de curtidos (tenerías), fábricas de conservas de carnes y pescados, de embutidos, salazón, casquerías, triperías, despojos de animales y su aprovechamiento.

Falsificaciones y adulteraciones de las sustancias de origen animal.

Aplicación a ellas del frío industrial.

b) *Zoonosis transmisibles:*

La actuación sanitaria tiende a que no se produzcan casos en la especie humana de las siguientes enfermedades: Rabia, carbunco bacteriano, tuberculosis, muermo, fiebre aftosa, fiebres de malta, triquinosis, cisticercosis, sarnas, difterias, actinomicosis, leishmaniasis, etc.; por lo que la acción conjunta con el médico debe ser objeto de especial determinación en cada caso de estas enfermedades.

c) *Organización profesional:*

a) Propia: Asociación nacional federativa, Colegios, Inspección general de Sanidad veterinaria, subdelegados de servicios de Veterinaria (Subdelegaciones), inspectores bromatológicos regionales o provinciales y municipales, Cuerpo de Veterinaria de Sanidad exterior.

b) De conjunto con las clases sanitarias: Federación de clases sanitarias, Juntas técnicas de Sanidad municipal y provincial o regional, Real Consejo y Real Academia, Laboratorios de higiene y alimentación, idem de producción de sueros y vacunas, Colegio de huérfanos, Cooperativa sanitaria.

Conclusiones de las matronas

Primera. Creación de Maternidades en las poblaciones de más de 10.000 almas, estando encargadas de sus especiales servicios matronas nombradas por oposición.

Segunda. Que se creen en todos los partidos médicos de más de 10.000 almas plazas de matronas titulares con sueldos equivalentes a la tercera parte de la dotación del médico titular, según la clasificación vigente.

Tercera. Que se autorice a las matronas para que puedan formular asépticos y antisépticos.

Cuarta. Que en los hospitales donde existan clínicas de partos se creen plazas de matronas nombradas por oposición.

Conclusiones especiales de los farmacéuticos

Primera. Creación de la Inspección provincial farmacéutica, o regional en su caso; creación del cargo de inspector farmacéutico general; todo en forma análoga a lo concedido desde hace muchos años a los médicos.

Segunda. Creación de un laboratorio farmacéutico nacional con ca-

rácter de Instituto oficial del Estado.

Tercera. Audiencia previa del Colegio en el aspecto moral profesional en cada expediente para nombramiento de subdelegados.

Conclusión única de los practicantes

El practicante, único individuo capaz, legal y profesional como elemento auxiliar del médico, debe figurar al lado de éste en todos los casos en que sea preciso aquella auxiliaría, tanto en el Ejército como en la Armada, Marina civil, hospitales, etc., etc.

La reforma de la Sanidad española

Leemos en la «Correspondencia de Valencia», el siguiente suelto que reproducimos con sumo gusto:

«El Directorio, informado por el ministerio de la Gobernación, ha nombrado una comisión de médicos, encargados de estudiar e informar un proyecto de bases de reorganización sanitaria. Se constituye con representantes de entidades científicas de Madrid y de ella forma también parte, como representante de los Colegios Médicos Españoles, el presidente de la Federación Nacional señor Sanchis Bergón, presidente del Colegio de Valencia.

La ponencia se reunirá oficialmente el lunes e imprimirá una gran actividad a sus deliberaciones, para elevar rápidamente su dictamen al Directorio.

El Mensaje de los Colegios Médicos ha causado excelente efecto al señor Martínez Anido, subsecretario de la Gobernación, por cuyo departamento ha sido remitido al Directorio.

El general Primo de Rivera recibirá en audiencia al doctor Sanchis Bergón el próximo sábado.

Puede decirse que la reorganización de la Sanidad Española pasa por unos momentos verdaderamente críticos, reflejando la verdadera expectación que reina estos días en todas las corporaciones sanitarias y en todos los centros que tienen alguna relación con este importante problema nacional.»

Pensando que seguramente se modificarán ahora las Bases que veníamos reproduciendo, suspendemos la publicación de las mismas en espera de lo que sobre ellas informe la Comisión a que alude el anterior suelto.

VACANTES

Publicamos las últimas vacantes de Titulares de que hemos podido informarnos por los Boletines Oficiales de las respectivas provincias, excluyendo las dotadas con menos de 1.500 ptas. y sin relación de emolumentos especiales, que la mayor parte de las veces son inseguros.

Moaña (Pontevedra).—Anunciada el 5 del actual con la dotación de pesetas 1.500. Pertenece al partido de Caldas de Reyes y el agraciado debe fijar su residencia en Meira. No dice el anuncio si este lugar es un agregado o qué otra cosa.

Rodeiro (Pontevedra).—Publicó esta vacante el B. O. del día 4, con pesetas 2.000 de haber. Partido de Láin. Habitantes 8.619.

Bohoyo (Avila).—Del partido de Barco de Avila. Publicada el día 6 con 2.000 pesetas. Tiene este partido 3 anejos y 1.484 habitantes.

Costalseras (Teruel).—Anunciada el día 6 con la dotación de 1.500 pesetas. Pertenece al partido de Alcañiz y tiene 2.154 habitantes.

S. Juan Bautista (Baleares).—Partido de Ibiza. Anunciada el día 6 con la dotación de 1.500 pesetas. Se prefiere al que sepa valenciano, mayorquín o catalán. Habitantes, 4.808.

Fuencaliente (Ciudad Real).—Publicada el día 8 con 1.500 pesetas de haber. Tiene 2.905 habitantes y pertenece al partido de Almagro.

Romanillos de Medinaceli (Soria).—Publicada el día 8 con 1.500 pesetas anuales. Pertenece al partido de Medinaceli, tiene dos anejos y no cita el anuncio oficial el número total de habitantes.

Coripe (Sevilla).—Partido de Morón. Dotada esta titular con 2.000 pesetas, y se anunció el día 8. Habitantes, 2.259.

Cañizares (Cuenca).—Anunciada el día 8 con 1.800 pesetas. Habitantes, 818. Partido de Priego.

Abanilla (Murcia).—Partido Cieza. Titular con 2.000 pesetas, anunciada el día 12. Habitantes, 7.451.

Torre de Miguel Sesmero (Badajoz).—Publicada el día 12. Tiene el pueblo 2.178 habitantes, pertenece al partido de Olivenza y está dotada la titular con 1.500 pesetas.

Herrera (Sevilla).—Anunciada con 1.500 pesetas el día 13. Habitantes 5.815. Partido de Estepa.

Arcos de la Frontera (Cádiz).—Es cabeza de partido y se anuncia la cuarta titular con 2.000 pesetas el día 13. Tiene este pueblo 13.983 habitantes.

Villalpando (Zamora).—Cabeza de partido. Titular con 2.000 pesetas, publicada el día 15. Habitantes, 3.226.

La Rambla (Córdoba).—Cabeza de partido. Nueva titular con 2.500 pesetas. Anunciada el día 16. Ejercen actualmente colegiados en dicho pueblo los señores don Pedro Núñez de Arenas, don Lucas Escrivano y don Juan Criado.

*
**

(Varias dificultades han impedido que la información precedente alcance, como de costumbre, hasta el día veinte o veintidós. Esperamos que para lo sucesivo queden aquellas salvadas.)

NOTICIAS

Nuestro distinguido compañero residente en Valenzuela, don Manuel Moratinos, ha sido víctima de un accidente, por el que sufre la fractura de la tibia izquierda por su tercio superior.

Lamentamos el percance y hacemos votos porque tan estimado colega lo-

gre perfecta consolidación de su fractura.

—
Enviamos nuestro sentido pésame al estimado colega de Bujalance, don José López Tramoyares, por la muerte de su señor padre (q. e. p. d.)

—
A la petición que ha realizado el Colegio Médico de Almería al Directorio Militar, para que se revise la causa del médico del Pobo señor Alegre, se ha adherido este Colegio.

—
Le ha sido concedida la cruz de primera clase de la Orden civil de Beneficencia, con distintivo morado y negro, al médico don Eduardo López Martín, quien durante la epidemia gripal declarada en el mes de octubre de 1918 en Zuheros, prestó valiosísimos servicios reconociendo a los enfermos de día y de noche con grave riesgo de su vida y facilitando medicinas, alimentos y dinero a cuantas personas los necesitaban.

Nuestra cordial felicitación al estimado compañero.

—
En prensa este *Suplemento*, recibimos copia del Mensaje que la Federación de Colegios Médicos ha dirigido al Directorio militar y por el que el señor Sanchis Bergón, entró a formar parte de la Comisión que ha de informar el proyecto de bases de reorganización sanitaria, lamentando que la falta material de tiempo nos impida reproducir dicho Mensaje.

También a última hora recibimos la grata nueva de que la Comisión designada por el subsecretario de Gobernación, para el estudio de la reorganización de los servicios de Sanidad pública en España, ha terminado su misión; haciendo entrega al general Martínez Anido de la ponencia redactada.

En dicho documento se aprueba—salvo algunas modificaciones—el proyecto de Ley que tenían presentado en el Parlamento los senadores del bloque sanitario de la Alta Cámara.

Se dispone que todos los médicos titulares ejercerán el cargo de inspector de Sanidad municipal, precisamente en toda la zona o demarcación de su distrito.

Por estos servicios percibirán gratificaciones todos los médicos titulares, con la obligación todos ellos de pertenecer a la Caja de Seguros de enfermedades, que está por crear.

En tanto esto sucede, los municipios ingresarán en las Delegaciones de Hacienda aquellas cantidades consignadas en presupuestos para tales atenciones, encargándose el Gobierno de pagar los sueldos a dichos funcionarios.

—
Con el sugestivo tema «Problema de la alimentación de la infancia», desarrolló el pasado día 26 un hermoso discurso de recepción académica, nuestro distinguido amigo y muy culto compañero el Dr. D. Joaquín Gómez Aguado.

Fué una solemne sesión en la que una vez más puso de relieve nuestro querido colega, su saber y su amor a los niños, dando, además, pie para que el Dr. Ruiz Martín expusiera en el discurso con que contestó al señor Gómez Aguado, los grandes conocimientos científicos que posee relacionados con la dietética infantil.

A ambos estimadísimos amigos, felicitamos cordialmente por sus trabajos.

—
Desde esta fecha, y para lo sucesivo, esta Revista se publicará con el título tal y como aparece modificado, sin que por ello varíe su carácter de gratuita para los señores cole-

giados, Colegios médicos, Editores, Anunciantes, etc., a quienes se les envía.

—
Con todo entusiasmo felicitamos y cordialmente agradecemos, a los señores general Gobernador civil e Inspector de Sanidad, de esta provincia, por la energía y rapidez con que están procediendo en favor de los médicos, víctimas de la morosidad de algunos ayuntamientos.

—
En Fuenteovejuna ha contraído matrimonio con la señorita Pilar Gahete y González, nuestro estimado colega don Rafael Sandiel Repiso.

Deseamos a dichos señores una eterna felicidad.

—
Al cuarto Congreso de la Asociación española de Urología que se ha celebrado en Madrid durante los días 17 al 20 del actual, ha presentado interesantísimos trabajos nuestro distinguido compañero, residente en Córdoba, Dr. Villa-Zeballos Lara, quien ha merecido por las conclusiones de aquellos, entusiastas felicitaciones, a las que unimos la nuestra muy sincera.

He aquí el enunciado de los trabajos aludidos: «Tratamiento y resultados por electro-coagulación y chispas, de ciertas afecciones de la vejiga»; «Hidronefrosis tratados y curados por cateterismos y lavados de la pelvis renal»; «Cálculo antiguo e incrustado en la uretra, extraído por vía natural», y «Fístula uretral operada y curada por el método de Cathelin».

—
Ha sido destituido el Director de las minas de Almadén y se ha ordenado que una Comisión, de la que forma parte un médico, gire una visita de inspección a dichas minas, para proponer el régimen sanitario

que deba seguirse, para acabar con la explotación de la salud de los obreros, y para exigir las responsabilidades oportunas por lo que con respecto a dicha explotación haya ocurrido anteriormente.

—
El Dr. Royo Villanova ha reunido en Zaragoza a los doctores Borobio, Galán y Vidal, Marín, Noailles, Fairén y Horne, para cambiar impresiones y organizar el tercer Congreso de pediatría que en 1925 se celebrará en dicha capital, acordándose convocar a todos los pediatras, médicos, maestros y a cuantos vean con simpatía esta Asamblea.

El señor Vidal se ha hecho cargo interinamente de la Secretaría y ha sido nombrado presidente del Congreso el Catedrático de pediatría Dr. D. Patricio Borobio.

—
El próximo pasado día 23 se inauguró en esta capital el Consultorio y clínica «Victoria Eugenia» que, con la decidida protección de S. M. la Reina, ha establecido la Junta de Damas de la Cruz Roja, en la calle Montemayor núm. 2.

Las consultas establecidas hasta ahora y los compañeros que las desempeñan son:

Cirugía general y enfermedades del aparato respiratorio y circulatorio, señor Bueno Roldán; Enfermedades de la infancia, señor Luanco Lacasa; Oftalmología, señor Pérez Jiménez; Obstetricia y Ginecología, señor Maldonado Fernández; Enfermedades del aparato digestivo, señor Martín Romera; Otorinolaríngología, señor Romaguera Mora; Laboratorio, señor Rincón; Enfermedades de la piel, señor Garzón Fuerte, y Medicina general, señores Ruiz Martín y González Soriano.

Especialidades del Dr. BASCUÑANA

ARSINUCLEOL

Elixir e inyectable.—A base de *Fosfonucleinato y Monometilarsinato sódicos*. De admirables resultados para combatir la anemia, clorosis, raquitismo, tuberculosis, diabetes, debilidad cerebral y todas las enfermedades consuntivas. Es el mejor tónico reconstituyente que puede administrarse.

BACTERICIDINA

Inyectable.—Es remedio específico e insustituible en las pneumonías gripales, el paratífus, la erisipela, la forunculosis, la rinitis catarral, la poliadenitis no supurada y la septicemia puerperal. Está indicada y tiene comprobada su eficacia en otros muchos casos.

A petición se remite el folleto con literatura amplia.

POLIYODASAL

COMBINACIÓN DE YODO ORGÁNICO,
IONIZADO Y COLOIDAL

Inyectable y gotas.—Tónico y depurativo, para todos los casos en que se quieran obtener los maravillosos efectos curativos del iodo, en estado muy activo y sin temor a los accidentes propios de iodismo.

Colirios asépticos.—Comprimidos azucarados de Bisulfato de quinina.—Solución Bascuñana.—Solutos antifímicos.—Elixir tónico digestivo.—Jarabe polibalsámico.—Inyectables corrientes.
Vaselines esterilizadas y otros.

AVARIOL

Combinación arsenomercúrial soluble e inyectable en ampollas de 1 y 2 c. c. para el tratamiento específico más moderno y eficaz que se conoce contra la sífilis.

Poca toxicidad y acción rápida,
brillante y duradera.

PLASMYL

Comprimidos e inyectable.—*Antipalúdico de la máxima eficiencia específica*; compuesto de Quinina monobromurada, azul de metileno y ácido dimetilarsinato.

Los comprimidos son azucarados, de agradable y fácil ingestión, y el inyectable aséptico e indoloro.

SUERO TÓNICO

Inyectable.—Compuesto de *Glicerofosfato y Cacolidato sódicos, Sulfato de estricnina, en agua de mar isotónica*. De maravillosos resultados en la tuberculosis, linfatismo, clorosis, neurastenia, leucemia, etc.

SOLICITEN EL CATÁLOGO GENERAL Y LOS PROSPECTOS QUE INTERESEN.

FARMACIA Y LABORATORIO:

Sacramento, 36, 38 y 40.—CÁDIZ

“Panárketon” Agenda Médica Salvat

Publicación anual

Libro característico de nuestro tiempo, libro resumen que compendia en breve volumen lo más substancial de una ciencia y que en un momento determinado basta para resolver cualquier dificultad surgida en el ejercicio de la profesión.

Un tomo de bolsillo, de unas 500 páginas, esmeradamente impreso. Tela, 7'50 ptas.

Tratado de Fisiopatología Clínica

por el

Dr. J. Grasset

Socio nacional de la Academia de Medicina
Profesor de Patología
y Terapéutica generales de la Facultad de Medicina
de Montpellier

Tres tomos en cuarto, ilustrados con figuras esquemáticas. Publicado el tomo I, al precio de: Rústica, 43 ptas. Tela, 49 ptas.

CONSULTORIO 100 CONSULTAS DE CADA DÍA

por el

Dr. Mauricio Ségard

Ex interno de los Hospitales de París
Secretario de la Redacción de “L'Hôpital”
Médico consultor en Saint Honoré (Nièvre)

Forma un tomo en octavo, de 548 páginas, esmeradamente impreso sobre excelente papel pluma. Rústica, 20 ptas. Tela, 23 ptas.

Tratado de Patología general

por los profesores

Dr. A. Lustig y Dr. G. Galeotti

Dos tomos en cuarto. Publicado el I, de 896 páginas, con 287 grabados en negro y color. Rústica, 30 ptas. Encuad., 36 ptas.

ATLAS DE DISECCIÓN POR REGIONES

POR LOS DOCTORES

L. TESTUT

Profesor de Anatomía de la Facultad de Medicina
de la Universidad de Lyon
Socio nacional de la Academia de Medicina

O. JACOB

Médico inspector del Ejército
Director de la Escuela de Val-de-Grâce
Miembro de la Sociedad de Cirugía

H. BILLET

Médico mayor de primera clase
Profesor de Anatomía de la Escuela de Val-de-Grâce

Esta obra forma un tomo en cuarto, de 264 páginas, ilustrado con 68 grabados en el texto y 72 magníficas láminas en colores. . . . Rústica, 50 ptas. Encuadernado, 56 ptas.

Casa Editorial P. SALVAT : 41-Calle de Mallorca-49 : BARCELONA